



DISCURSO

& SOCIEDAD

Copyright © 2022

ISSN 1887-4606

Vol. 16(4) 942-975

www.dissoc.org

Artículo

**La construcción de la evidencia en el reporte
de violación a los derechos humanos: el rol
de la modalidad**

*The construction of evidence in the human rights
violations report: the role of modality*

Claudia Castro

Pontificia Universidad Católica de Chile

Resumen

El objetivo de este artículo es explorar el rol de la modalidad en el reporte de la violación a los derechos humanos durante la dictadura de Pinochet en Chile (1973-1990), tal como es presentado en el Informe Rettig (1991). En particular, se aborda la forma en que los autores recurren a recursos modales para presentar la evidencia que sustenta su investigación y sus resultados. Desde la perspectiva teórico-metodológica de la Lingüística Sistémico-funcional, la modalidad se estudia considerando el tipo (modalización y modulación), la orientación (objetiva o subjetiva) y la forma de realización (congruente o metafórica). El análisis considera también los posicionamientos interpersonales y las valoraciones presentadas en el texto, de acuerdo con el sistema de la VALORACIÓN. Los resultados muestran que los significados de modalidad juegan un rol fundamental en la presentación y validación de los resultados por parte de la Comisión, en conjunto con la utilización de fuentes externas y el relato de antecedentes y circunstancias que participan en los eventos reportados. Estos recursos operan en el marco del complejo contexto de publicación del informe, en tanto primer documento oficial concerniente a la violación sistemática de derechos humanos en Chile.

Palabras clave: Violación a los derechos humanos, modalidad, discurso de la historia, VALORACIÓN.

Abstract

The aim of this article is to explore the role of modality in the report of human rights violations during Pinochet's dictatorship in Chile (1973-1990), as they are informed in the Rettig Report (1991). In particular, we address how authors use modal resources to present the evidence that supports their research and results. From the theoretical framework of Systemic Functional Linguistics, modality resources are analyzed considering type of modality (modalization and modulation), orientation (objective or subjective) and realization (congruent or metaphoric). The analysis also considers the interpersonal positionings and evaluations presented in the text according to the APPRAISAL system. The results show the fundamental role modality meanings have in presenting and validating the Commission's results, along with the use of external sources and the account of circumstances surrounding the reported events. These resources operate in the complex context of the Report's publication, as the first official document regarding the systematic human rights violations in Chile.

Keywords: Human rights violations, Modality, Discourse of History, APPRAISAL.

Introducción

El propósito de este artículo es explorar los recursos de modalidad implicados en el reporte de las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura militar en Chile (1973- 1990) presentados en el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, también conocido como Informe Rettig (1991). En particular, este estudio se centra en la descripción de instancias congruentes y metafóricas de modalidad y su participación en la construcción de la evidencia en el Informe, entendida como el manejo y selección de fuentes externas que hacen los autores para fundamentar sus explicaciones históricas (Oteíza, 2018).

La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación fue creada por el presidente Patricio Aylwin por medio del Decreto Supremo 355, y su objetivo era proporcionar una lista de víctimas de violaciones a los derechos humanos con resultado de muerte o desaparición. También se le adjudicó a la Comisión la misión de proponer medidas de reparación para familiares de las víctimas, así como formas de impedir o prevenir la comisión de nuevas violaciones (Informe Rettig: xv). Entregado solo un año después del fin de la dictadura militar liderada por Augusto Pinochet en Chile, fue el primer documento oficial del Estado relativo a esta temática. El tomo I del informe, del que se extraen las instancias analizadas en este trabajo, presenta los objetivos, métodos y criterios usados por la Comisión para arribar a sus resultados, así como una contextualización de la situación sociohistórica del país previo al golpe militar del 11 de septiembre de 1971 y durante el período comprendido por la dictadura, hasta 1990. El reporte de los casos presentados corresponde a los tres primeros meses tras el golpe militar.

El examen de los recursos de modalidad en el informe se basa en los postulados teóricos y metodológicos de la Lingüística Sistémico-funcional y en particular del sistema de la VALORACIÓN (Martin y White, 2005). Con el propósito de examinar la manera en que la Comisión construye la evidencia en la que se basa su reporte, ponemos especial atención al análisis del sistema de COMPROMISO, entendido como las formas en que la voz autorial presenta su propia posición y la de otras voces en el discurso. Así también, se hace alusión a las valoraciones inscritas y evocadas presentes en el texto, de acuerdo con el sistema de ACTITUD, y a la forma en que estas valoraciones son amplificadas o disminuidas en opciones que se agrupan en el sistema de GRADACIÓN. Las instancias de modalidad son analizadas en relación con su tipo (modalización y modulación con sus respectivas subcategorías), orientación (objetiva o

subjettiva) y forma de realización (congruente o como metáfora gramatical) (Taverniers, 2017, 2018).

El interés por estudiar este tipo de recursos se enmarca en la preocupación, desde una perspectiva socio-semiótica e ideológica en el análisis del discurso (Oteíza y Pinuer, 2019) por el estudio de la forma en la que se construyen los significados concernientes al pasado reciente en el discurso de la historia, en particular en el abordaje de procesos y eventos históricos traumáticos respecto de los cuales circulan y compiten diversas memorias (Lira, 2013; Stern, 2013). Este trabajo se suma a diversos estudios en el contexto latinoamericano que abordan la historización y recontextualización del pasado reciente traumático en la región (por ejemplo, Achugar, 2008, 2016; Oteíza, 2006; Oteíza, 2009a; Oteíza y Achugar, 2018; Oteíza y Castro, 2019) y de manera específica en informes estatales oficiales (de Cock y Michaud, 2018; Oteíza, 2009b; Oteíza, 2009c; Oteíza et al., 2021; Oteíza y Pinuer, 2010). Se espera, además, contribuir con el análisis de un recurso como la modalidad, cuyo potencial ha sido relativamente poco estudiado en relación con este campo.

En la siguiente sección se presentan las herramientas teóricas y analíticas utilizadas en este estudio, considerando el sistema de la VALORACIÓN, el fenómeno de la modalidad y sus formas de realización, y la visión trinocular del lenguaje como principio orientador del análisis propuesto.

La sección 3 presenta el análisis de instancias de modalidad en el texto y su participación en los posicionamientos autoriales y la construcción de la evidencia en el informe estudiado. Finalmente, en la sección 4 presentamos algunas reflexiones en torno al potencial de los recursos modales en español para construir la evidencia en relación con un pasado traumático.

Herramientas teóricas y analíticas

El foco del análisis presentado en este trabajo está en los recursos de modalidad y su participación en la construcción de la evidencia en el Informe Rettig, en el marco de la perspectiva socio-semiótica e ideológica del texto y del contexto proporcionada por la Lingüística Sistémico-funcional (Halliday y Matthiessen, 2014; Martin, 2013; Oteíza y Pinuer, 2019). La evidencia se considera como la selección de información, proveniente de fuentes primarias, que los autores realizan para fundamentar determinadas interpretaciones sobre el pasado (Oteíza, 2018). En conjunto con la causalidad, la construcción de la evidencia constituye un aspecto fundamental en la elaboración de explicaciones

históricas, y se torna un aspecto particularmente crítico cuando las explicaciones se construyen en relación con un pasado traumático de violación a los derechos humanos.

El análisis considera la participación de los significados modales en relación con los sistemas de COMPROMISO, ACTITUD y GRADACIÓN, así como la realización de la modalidad en el estrato léxico-gramatical, poniendo particular atención a las formas de realización congruentes e incongruentes, entendiendo estas últimas como una forma de metáfora gramatical (Taverniers, 2017, 2018).

En esta sección se aborda brevemente el sistema de la VALORACIÓN como una forma de organizar las opciones que los hablantes tienen en el lenguaje para valorar la experiencia social, y en particular el sistema de COMPROMISO, en tanto recursos que permiten a los autores manejar y presentar posiciones y fuentes en su discurso. Posteriormente, se aborda el fenómeno de la modalidad, haciendo alusión a los criterios para distinguir las distintas formas en que se realiza en el estrato léxico-gramatical, considerando para ello el fenómeno de la metáfora gramatical interpersonal tal como es entendido en la tradición sistémico-funcional, esto es, como una tensión inter-estratos.

Finalmente, nos referiremos brevemente a la visión trinocular del lenguaje (Halliday, 1992; Halliday y Matthiessen, 2014) como principio que orienta el análisis presentado.

El sistema de la VALORACIÓN

En el marco de los principios de la estratificación y la realización, el sistema de la VALORACIÓN constituye un modelo que sistematiza los recursos para la evaluación de la experiencia social y el posicionamiento de las voces en el discurso, situado en el nivel semántico-discursivo del lenguaje (Martin, 2019; Martin y White, 2005). Los significados interpersonales agrupados bajo este modelo pueden realizarse por medio de una amplia variedad de recursos en el estrato léxico-gramatical, y se organizan en tres subsistemas: COMPROMISO, ACTITUD y GRADACIÓN.

El subsistema de COMPROMISO organiza las opciones disponibles para distintos posicionamientos de la voz autorial en un discurso monoglósico (que reconoce solo la presencia de la voz autorial en el texto) o heteroglósico (que reconoce o incluye otras posturas y voces alternativas). Esta distinción básica se complejiza en una serie de opciones de acuerdo con el nivel de apertura o cierre dialógico que se va construyendo en el texto. La figura 1, a continuación, muestra estas opciones tal como son presentadas por Martin y White (2005):

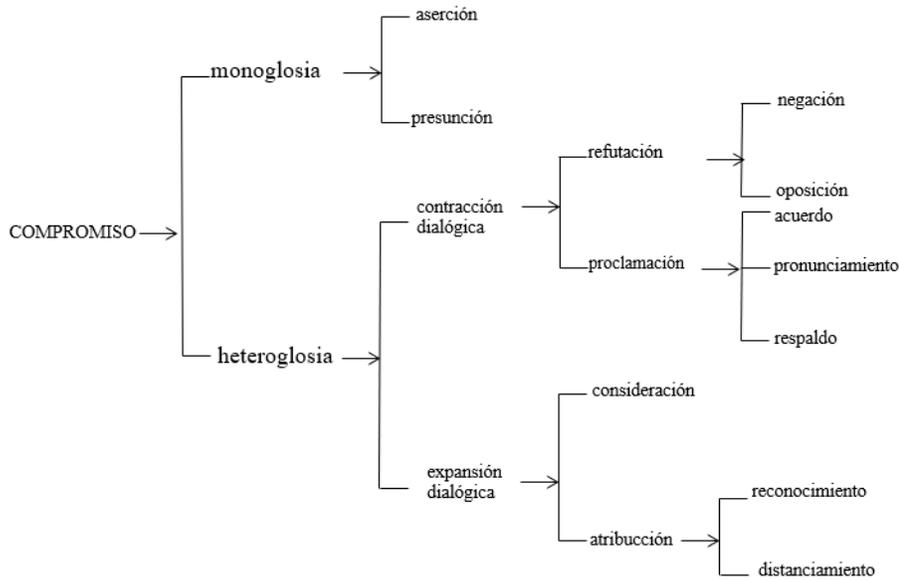


Figura 1. Subsistema de COMPROMISO (Martin y White, 2005).

Las categorías del sistema de COMPROMISO resultan fundamentales en este estudio para analizar la forma en que la voz autorial maneja su propia aparición en el discurso, así como la aparición de otras voces, lo que interviene directamente en la forma en que se va construyendo la evidencia con respecto a los casos reportados en el informe.

Adicionalmente, se considerarán las evaluaciones presentes en el texto y sus reforzamientos o disminuciones, considerando los sistemas de ACTITUD y de GRADACIÓN.

El sistema de ACTITUD reúne los recursos disponibles para los hablantes en la expresión de emociones (AFECTO), en la evaluación del comportamiento de personas o instituciones (JUICIO) y en la valoración de objetos, situaciones, eventos o entidades de acuerdo con determinados parámetros compartidos en el uso social (APRECIACIÓN). El sistema de GRADACIÓN organiza opciones que permiten amplificar o reducir las evaluaciones presentadas en el discurso en términos de FUERZA (de cuantificación o intensificación) y FOCO. El análisis de estos sistemas nos permite identificar cómo la voz autorial, en este caso, la Comisión Rettig, evalúa los contenidos presentes en su texto, incluida ella misma, en el reporte de violación a los derechos humanos que entrega el informe.

Modalidad

El concepto de modalidad hace alusión a los juicios de los hablantes acerca del estatus de los significados negociados en la interacción (Halliday y Matthiessen, 2014). Se divide en dos grandes tipos de acuerdo con “la naturaleza de lo intercambiado”: modalización y modulación. En la modalización, los juicios de los hablantes se refieren a proposiciones (en las cuales se da o se demanda información) en relación con su *probabilidad* o su *frecuencia*. En la modulación, los hablantes pueden evaluar propuestas (en las cuales se dan o demandan bienes y servicios) en términos de *obligación* o *inclinación*.

Estos distintos tipos de modalidad pueden presentar un valor alto, medio o bajo. Así también, pueden presentarse de manera subjetiva u objetiva, dependiendo de la forma en que el significado modal se relacione con el hablante. Esto es, la modalidad será más subjetiva de acuerdo con el grado en que el hablante se haga responsable por el juicio modal presentado en su texto (Halliday y Matthiessen, 2014).

Halliday y Matthiessen (2014) indican que los recursos de modalidad pueden realizarse de manera implícita o explícita dependiendo de si la modalidad y la proposición o propuesta modalizada forman o no parte de una misma cláusula. Este criterio constituye la base para identificar diferentes grados de congruencia en la realización de modalidad, dependiendo de la estructura interpersonal de la cláusula en cada lengua particular.

Para el español, Quiroz (2013, 2015, 2017) identifica una estructura consistente en un Negociador, en el cual descansa la negociabilidad de la cláusula, y un Resto. El Negociador, que se realiza como grupo verbal finito, contiene mínimamente un Predicador y opcionalmente partículas de negación, participantes secundarios clíticos y Adjuntos modales. A diferencia del inglés, en español la responsabilidad modal de la cláusula y su finitud (*finiteness*) no se realizan en estructuras separadas (Sujeto y Finito en inglés) sino que están ambas contenidas en la morfología del grupo verbal finito. En este marco, los significados modales son realizados congruentemente como Adjuntos Modales al interior del Negociador de la cláusula (Quiroz, 2013). Otras realizaciones, tales como cláusulas mentales proyectivas o cláusulas relacionales con un Atributo o Complemento modal (Halliday y Mathiessen, 2014) pueden ser consideradas como realizaciones incongruentes o instancias de metáfora gramatical interpersonal, toda vez que se produce una tensión entre el tipo de modalidad como significado en el estrato semántico-discursivo y su realización como estructura en el estrato léxico-gramatical (Taverniers, 2017).¹

Visión trinocular para el análisis de modalidad

El análisis presentado parte del principio de visión trinocular al interior de la Lingüística Sistémico-funcional (Halliday, 1992; Halliday y Matthiessen, 2014), que considera simultáneamente un análisis “por arriba”, es decir, desde el significado en el marco de un contexto y cotexto más amplios, “por el lado”, considerando la cláusula y su estructura, y “por debajo”, explorando la realización de los significados a nivel de rango, es decir, considerando los componentes funcionales al interior de la cláusula: grupos/frases y palabras.²

Las instancias de modalidad analizadas se consideran, por lo tanto, en el marco de fragmentos que dan cuenta del cotexto en el que operan.³ Las tablas presentadas analizan la realización de los recursos modales específicos tomando en cuenta tres sistemas en el estrato léxico-gramatical. Los sistemas de TAXIS Y TIPO LÓGICO-SEMÁNTICO sitúan los recursos modales en el marco de la cláusula o complejo clausal en que operan. El análisis de TRANSITIVIDAD permite identificar cómo se construye la experiencia de la que participa la modalidad en virtud de tipos de procesos y participantes, mientras que el análisis del MODO presenta la estructura interpersonal de la instancia analizada. Estos sistemas son considerados para discernir instancias congruentes o metafóricas de modalidad, tomando como base los criterios de estatus clausular (modalidad como un componente de la cláusula o como cláusula en sí misma) y de posición en la estructura interpersonal (como parte o no del Negociador de la cláusula). Asimismo, el significado léxico de algunos tipos de Proceso interviene también en la realización de la modalidad al interior de la cláusula y como parte del cotexto. El análisis considera, por último, la realización de la modalidad en el rango del grupo y/o de la palabra.

Resultados

En esta sección se presenta el análisis de los recursos modales desplegados en el discurso de la Comisión en el Informe Rettig, en relación con cuatro aspectos principales: la presentación que la Comisión hace de los procedimientos seguidos para obtener los resultados entregados, la forma en la que son definidos el tipo de casos de violación a los derechos humanos que se reportan, la presentación de casos propiamente tal y, finalmente, la argumentación que presenta la Comisión para defender las conclusiones a las que arriba. En cada tabla presentada, las realizaciones de modalidad congruente o evocada se presentan resaltadas.

Los procedimientos de la Comisión

Las tablas 1 a 3, a continuación, presentan el análisis de un fragmento del Informe en el cual la Comisión se refiere a los procedimientos que siguió en su investigación y los resultados obtenidos.

Tabla 1

El resultado del examen de miles de casos a través de todos estos elementos de convicción, **permitió** una acabada visión de contexto de los hechos estudiados, en todo el país y en cada región o localidad, en distintos periodos. También permitió conocer los métodos de actuación de determinados órganos del Estado así como de diversos grupos políticos de oposición, y cómo fueron estos métodos evolucionando en el tiempo. (Informe Rettig: 24)

| | | | | | |
|-----------------------|---|---|------------------|---|---|
| | El resultado del examen de miles de casos | a través de todos estos elementos de convicción | permitió | una acabada visión de contexto de los hechos estudiados | en todo el país y en cada región o localidad, en distintos periodos |
| TIPO LÓGICO-SEMÁNTICO | 1 | | | | |
| TRANSITIVIDAD | Actor | Circunstancia: Manera | Proceso Material | Meta | Circunstancia: Ubicación |
| MODO | | | Predicador | | |
| | Res... | | Negociador | ...to | |

En este fragmento, la Comisión cierra el espacio dialógico a través de un recurso de Proclamación: Respaldo en el sistema de COMPROMISO. La proposición respaldada corresponde al logro de la Comisión en la realización de su misión, esto es, alcanzar “una acabada visión de contexto de los hechos estudiados” y el respaldo se realiza como una nominalización, “el resultado del examen”, que opera como Actor del Proceso material “permitir”. Este proceso, a su vez, se encuentra reforzado en términos de cuantificación (*miles de casos*) y de extensión espacial y temporal (*en todo el país y en cada región o localidad, en distintos periodos*) en el sistema de GRADACIÓN.

A partir del significado léxico del verbo “permitir” (“hacer posible algo”⁴), el proceso de “examinar”, realizado mediante la nominalización, aparece como habilitando a la Comisión para el logro de su objetivo y, por tanto, podemos considerar este fragmento como una instancia de modalidad de habilidad, expresada congruentemente como parte del Negociador de la cláusula. Sin embargo, la habilidad no se atribuye directamente a la Comisión, sino al examen realizado por ella, lo que contribuye a una presentación objetiva

de modalidad, en la cual el Sujeto no se vincula directamente con el significado modal (Halliday y Matthiessen, 2014).

En la tabla 2, a continuación, puede verse otra instancia de modalidad de habilidad, también presentada de manera objetiva y congruente:

Tabla 2

De este modo, la veracidad de testimonios y documentos específicos **pudo evaluarse**, además de directamente, por comparación con información ya comprobada sobre los mismos hechos o sobre hechos relacionados. (Informe Rettig: 24)

| | | | | | | |
|-----------------------|---------------|--|------------------|-----------|-------------------------|---|
| | De este modo, | la veracidad de testimonios y documentos específicos | pudo | evaluarse | además de directamente, | por comparación con información ya comprobada sobre los mismos hechos o sobre hechos relacionados |
| TIPO LÓGICO-SEMÁNTICO | 1 | | | | | |
| TRANSITIVIDAD | | Meta | Proceso material | | Circunstancia de manera | Circunstancia de manera |
| PALABRA | | | verbo modal | verbo | | |
| MODO | | | Predicador | | | |
| | | Res... | Negociador | | ...to | |

En este caso vemos la modalidad de habilidad realizada mediante un grupo verbal modalizado (“pudo evaluarse”) al interior del Negociador. La modalidad se presenta también objetivamente, en tanto la Comisión no queda vinculada directamente con el significado de habilidad, y esto se logra mediante el uso del “se” impersonal (“pudo evaluarse”).⁵

En la siguiente tabla 3, que continúa con el análisis de este fragmento, podemos ver el uso de otros recursos modales, de inclinación y frecuencia, en el discurso de la Comisión:

Tabla 3

Además de todo lo anterior, la Comisión **procuró siempre** tener pruebas sobre cada caso específico. Tratándose de detenidos desaparecidos, obtuvo pruebas de la detención o de que la persona permaneció en alguno de los lugares secretos de detención donde los desaparecidos eran frecuentemente mantenidos, sobre todo a partir de 1974. (Informe Rettig: 24)

| | | | | | | | |
|-----------------------|----------------------------|-------------|------------------|-----------------------------------|------------------|---------|----------------------------|
| | Además de todo lo anterior | la Comisión | procuró | siempre | tener | pruebas | sobre cada caso específico |
| TIPO LÓGICO-SEMÁNTICO | 1 | | | | | | |
| TRANSITIVIDAD | | Actor | Proceso material | Circunstancia: extensión temporal | Proceso material | Meta | Circunstancia: Asunto |
| PALABRA | | | verbo | adverbio temporal | verbo | | |
| MODO | | | Predi... | Adjunto modal | ...cador | | |
| | | Res... | Negociador | | | | ...to |

La Comisión agrega más elementos a la descripción del trabajo realizado, haciendo alusión a su voluntad de contar con pruebas en el estudio de los casos de violación a los derechos humanos a los que se refirió.

La agencia de la Comisión se recupera en esta parte del discurso, apareciendo como Actor del Proceso material “procurar tener”, y su voluntad se realiza como un recurso de modalidad de inclinación, expresado congruentemente como parte del Negociador y de manera subjetiva, al quedar vinculado con la Comisión como responsable de la validez de la proposición (Halliday y Matthiessen, 2014). La inclinación expresa al mismo tiempo, en el sistema de ACTITUD, un juicio positivo evocado acerca de la veracidad de la Comisión en la labor realizada, que se ve reforzado por la modalidad de frecuencia realizada congruentemente como un Adjunto modal (“siempre”) al interior del Negociador, y que opera, en el estrato semántico discursivo, como una cuantificación en el sistema de GRADACIÓN.

En tablas 1 a 3 pudimos ver que la Comisión hace uso de recursos modales de habilidad e inclinación para referirse a la validez y veracidad del procedimiento realizado y de los resultados obtenidos. Los significados de habilidad se construyen objetivamente, haciendo uso de un Proceso material (“permitió”), que indirectamente dota de habilidad a la Comisión para lograr sus objetivos, y mediante un Proceso material modalizado (“pudo evaluarse”). Estas instancias contribuyen a la conformación de un discurso de carácter objetivo, que busca validar los resultados entregados por la Comisión en un contexto sociopolítico muy complejo para la sociedad chilena, caracterizado por una fuerte polarización social e ideológica (Oteíza et al., 2021).

En el fragmento presentado en la tabla 1, una metáfora gramatical ideacional (“el examen personalizado”) empaqueta las acciones de la Comisión

y, por lo tanto, la presenta indirectamente como Sujeto de la propuesta. En el fragmento presentado en la tabla 2 (“la veracidad (...) pudo evaluarse”), la Comisión también aparece desligada de la propuesta modalizada, sin embargo, su función como Sujeto puede ser recuperada más fácilmente en el co-texto. En este sentido, ambas instancias expresan distintos grados de objetividad en relación con la realización de modalidad.

La subjetividad de la Comisión reaparece como parte de un significado de inclinación en relación con el proceso investigativo reportado, que evoca un juicio positivo de su tenacidad y veracidad, y que, además, se encuentra reforzado en términos de frecuencia (“procuró siempre tener”). Estos recursos modales, en conjunto con las evidencias de las que se sirve la Comisión y que son mencionadas en el fragmento (“testimonios y documentos específicos”, “información ya comprobada”, “pruebas”), le permiten a la voz autorial validar a la Comisión y sus resultados en relación con la veracidad de los procedimientos y las fuentes usadas.

La definición de lo reportado

Las tablas 4 a 6 presentan el análisis de la forma en que la Comisión delimita el tipo de violaciones a derechos humanos que aborda en su informe. En el fragmento presentado a continuación, la Comisión establece una contra-expectativa, en el sistema de COMPROMISO, entre dos ideas: la definición e importancia de la tortura, y el tipo particular de tortura que se aborda en el reporte. La tabla 4 presenta el análisis de los recursos de modalidad que se emplean en la primera de estas ideas:

Tabla 4

La tortura también **debe caracterizarse** como una de las más graves violaciones y este informe trata de la práctica de la tortura durante el período que ha estudiado, como **no podía menos de hacerlo**. Sin embargo, no se pronuncia, caso a caso, sobre quiénes fueron víctimas de tortura, a menos que de las torturas haya resultado la muerte o que el hecho de la tortura haya sido importante para formarse convicción sobre aspectos esenciales del caso, como ser, irregularidades de los Consejos de Guerra o inverosimilitud de la supuesta fuga de los detenidos. (Informe Rettig: 12)

| | | | | | | | | | | |
|-----------------------|--------------------|--------------------|----------------|--|----------------|----------------|--|-------------------|--------------------|---------|
| | La tortura también | debe | caracterizarse | como una de las más graves violaciones | y este informe | trata | de la práctica de la tortura durante el período que ha estudiado | como (el informe) | no podía menos que | hacerlo |
| TIPO LÓGICO-SEMÁNTICO | 1 | | | | =2α | | | x2β | | |
| TRANSITIVIDAD | Portador | Proceso relacional | | Atributo | Emisor | Proceso verbal | Informe ³ | Actor | Proceso material | |
| PALABRA | | verbo modal | verbo | | | verbo | | | verbo modal | verbo |
| MODO | | Predicador | | | | Predicador | | | Predicador | |
| | Res... | Negociador | | ...to | Res... | Negociador | ...to | Resto | Negociador | |

Como puede verse en la tabla 4, una primera cláusula expresa una modalidad de obligación, realizada congruentemente por medio de un verbo modal característico de este tipo de significados (Lavid et al., 2010) que modifica a un Proceso relacional (“caracterizar”). Esta modalidad se presenta de manera objetiva mediante una construcción impersonal, de forma que la obligación expresada se generaliza a un colectivo inespecífico que puede entenderse como toda la sociedad.

La segunda cláusula presenta primero al “informe” como Emisor del Proceso verbal de “tratar” y luego, en una cláusula beta que elabora a esta última, como Actor del Proceso material “hacer”. El verbo modal “poder”, usualmente utilizado en español como indicador de probabilidad o habilidad, porta aquí el sentido de obligación, formulada como como una expresión o frase relativamente fosilizada, siempre en polaridad negativa.⁶ Se trata, por tanto, de una instancia de modalidad congruente, en tanto se realiza dentro del Negociador, y evocada, en este caso, por medio de una expresión.

Las tablas 5 y 6 muestran el análisis de las instancias de modalidad del fragmento que se presenta a continuación, que continúa el discurso acerca de la delimitación del tipo de tortura abordado por la Comisión:

Tabla 5

Formalmente, esta restricción está **impuesta** por el decreto que creó la Comisión. Pero la Comisión entendió que había también una razón de fondo para tal limitación: el examen pormenorizado de denuncias individuales sobre tortura, **que cabía esperar** hubieran sido muy numerosas, habría retardado inevitablemente este informe, cuya pronta conclusión el país tenía derecho a esperar. (Informe Rettig: 12)

| | | | | | |
|-----------------------|-------------------------|------------------|--------------------|----------|---------------------------------------|
| | Formalmente, | esta restricción | está | impuesta | por el decreto [que creó la Comisión] |
| TIPO LÓGICO-SEMÁNTICO | 1 | | | | |
| TRANSITIVIDAD | Circunstancia de ángulo | Portador | Proceso Relacional | Atributo | Atribuidor |
| PALABRA | | | | Adjetivo | |
| MODO | | | Predicador | | |
| | Res... | | Negociador | ...to | |

En este fragmento, encontramos una instancia de obligación que se presenta de manera metafórica como un Atributo en un Proceso Relacional. Como se indicó anteriormente, es considerado metafórico ya que no forma parte del Negociador en la estructura de MODO de la cláusula. El Proceso relacional presenta al decreto que creó la Comisión como el participante responsable por la atribución expresada.

Luego en el discurso, la voz autorial establece un contraste por medio de un recurso de contra-expectativa en el sistema de COMPROMISO (“pero”). El contraste se establece entre la obligación externa, presentada en el decreto, y la propia subjetividad de la Comisión, que aparece aquí de manera explícita como Sentidor de un Proceso mental de tipo cognitivo (“entendió”). Como Fenómeno de este Proceso se presenta un argumento adicional identificado por la Comisión para la obligación establecida por el decreto, planteado como una situación hipotética. En ella, una cláusula incrustada realiza un significado modal de probabilidad, que se analiza en la tabla 6:

Tabla 6

(...) el examen pormenorizado de denuncias individuales sobre tortura, **que cabía esperar** hubieran sido muy numerosas, habría retardado inevitablemente este informe (...) (Informe Rettig: 12)

| | | | | |
|-----------------------|--------------------------------|---|--------------------|---------------|
| | cabía esperar | (denuncias individuales sobre torturas) | hubieran sido | muy numerosas |
| TIPO LÓGICO-SEMÁNTICO | α (cláusula proyectora) | β (cláusula idea) | | |
| TRANSITIVIDAD | Proceso mental | Fenómeno | | |
| MODO | Negociador | Resto | | |
| TRANSITIVIDAD | | Portador | Proceso Relacional | Atributo |
| MODO | | Res... | Negociador | ...to |

Aquí vemos que el significado de probabilidad se expresa metafóricamente por medio de una cláusula proyectora de tipo mental (“cabía esperar”) y una cláusula proyectada que plantea la proposición modalizada. Se produce por lo tanto un “cambio de rango” (*rankshift* en Halliday y Matthiessen, 2014) mediante el que la modalidad se realiza como una cláusula en sí misma. Ahora bien, el Proceso mental en este ejemplo inicia con un verbo (“cabier”) que, bajo ciertas circunstancias, puede expresar las cualidades de posible o necesario.⁷ A diferencia de otros procesos mentales utilizados también para expresar probabilidad en español, esta expresión solo puede ser planteada de forma impersonal y, además, puede ser usada en tiempo pasado sin perder el significado modal.⁸

En el análisis del fragmento presentado en las tablas 4 a 6 vemos el planteamiento de significados de obligación con respecto al abordaje de la tortura en el periodo comprendido por el Informe, que se realizan objetivamente haciendo uso de distintos patrones realizacionales: congruentemente como grupo verbal (“debe caracterizarse”) y como expresión o fórmula contenida en un grupo verbal modalizado (“no podía menos que hacerlo”); y de manera metafórica por medio de un Atributo (“impuesta”). En este último caso, el decreto que creó la Comisión, que funciona como Atribuidor de la cualidad que manifiesta la obligación, es presentado como un Respaldo en el sistema de COMPROMISO, es decir, la obligación se atribuye a una voz externa a la Comisión, lo que se utiliza como muestra de su validez.

Posteriormente, la voz autorial reaparece en el discurso como Sentidor de un Proceso mental (“entender”), para plantear un argumento a favor de lo establecido en el decreto. En este marco, se presenta un significado de probabilidad alta expresado de manera metafórica (como cláusula en sí misma) y objetiva (como parte de una construcción impersonal). Al mismo tiempo, la reintroducción de la voz autorial en el discurso contribuye a la restitución de su agencia: la Comisión plantea un razonamiento propio como argumento para la obligación contenida en el decreto, de manera que no solo está aceptando una imposición, sino que también comparte sus motivos.

Esta transición desde significados modales atribuidos a voces externas que luego se expresan como parte de la subjetividad de la Comisión también puede apreciarse cuando los autores se refieren al alcance que le dan al concepto de “violación a los derechos humanos”, como se analiza en las tablas 7 y 8 a continuación.

Tabla 7

La Comisión **no puede menos** que acatar los términos de ese Decreto. Pero, además, **ha querido** dejar constancia de que, para los efectos del trabajo que le fuera encomendado, acepta que es **necesario** adherir a esa interpretación más amplia del término "derechos humanos", que la conciencia de la opinión pública ha ido imponiendo. (Informe Rettig: 14)

| | | | | | |
|-----------------------|-------------------------|-----------------------------|---|------------------------------|------------------------------------|
| | (la Comisión) | ha querido dejar constancia | de que para todos los efectos del trabajo | [[que le fuera encomendado]] | acepta que es necesario adherir... |
| TIPO LÓGICO-SEMÁNTICO | α (cláusula proyectora) | | ‘β (locución) | | |
| TRANSITIVIDAD | Emisor | Proceso verbal | | | |
| MODO | | Predicador | | | |
| | Res... | Negociador | ...to | | |
| TRANSITIVIDAD | | | Circunstancia de propósito | [[cláusula incrustada]] | ... |

En el fragmento vemos que la Comisión asume de manera subjetiva la obligación presentada por una fuente externa (el Decreto Supremo N° 355, que estableció su creación) por medio de un recurso de obligación ya descrito (“no puede menos que”).⁹ Luego, como se muestra en la tabla 7, la voz autorial expresa inclinación por medio de un Proceso verbal modalizado (“ha querido dejar constancia”), expresado subjetivamente, dado que la modalidad se atribuye directamente a la Comisión como Emisor.¹⁰

La Tabla 8, a continuación, analiza la expresión de la obligación realizada al interior de la cláusula proyectada como locución en el fragmento estudiado:

Tabla 8

(la Comisión...) acepta que es **necesario** adherir a esa interpretación más amplia del término "derechos humanos", que la conciencia de la opinión pública ha ido imponiendo. (Informe Rettig: 14)

| | | | | | | | |
|-----------------------|--------------------------------|----------------|-------------------------|-----------|--|---|-------------------|
| | (la Comisión) | acepta | que es | necesario | adherir a esa interpretación más amplia del término "derechos humanos" | que la conciencia de la opinión pública | ha ido imponiendo |
| TIPO LÓGICO-SEMÁNTICO | α (cláusula proyectora) | | β (cláusula idea) | | | $=\gamma$ | |
| TRANSITIVIDAD | Sentidor | Proceso mental | Proceso relacional | Atributo | Portador | Actor | Proceso material |
| MODO | | Predicador | Predicador | | | | Predicador |
| | Resto | Negociador | Negociador | Resto | | Resto | Negociador |

La Comisión opera como Sentidor del Proceso mental “aceptar”, y el significado de obligación se plantea metafóricamente como un Atributo en la cláusula proyectada como idea. La obligación presentada corresponde a la necesidad de adherir a una interpretación amplia del concepto de “violación a los derechos humanos”, que incluya no solo las acciones del Estado sino también de particulares, y esta idea es atribuida a “la conciencia de la opinión pública” como Actor de un Proceso material (“ha ido imponiendo”).

En las tablas 7 y 8 vemos que, por medio de significados modales de inclinación y obligación expresados de manera subjetiva, la Comisión “hace suyas” las obligaciones que en el discurso se originan en voces externas: el Decreto Supremo N° 355 y “la conciencia de la opinión pública”. Como planteamos anteriormente, estos movimientos contribuyen a la conformación de una valoración positiva de la Comisión en términos de su agencia y capacidad, y también en relación con su postura valórica, al aceptar y compartir posiciones éticas que se presentan en el texto como altamente estimables y ampliamente compartidas.

El reporte de casos

Las tablas 9 a 12 muestran el análisis de algunos fragmentos de aquellas secciones del Informe en las cuales se presenta el reporte de los casos de violación a los derechos humanos. En lo concerniente a la práctica de tortura y su relación con la muerte de las víctimas, la Comisión se sirve de formas congruentes y metafóricas para expresar la alta frecuencia y extensión de estos

eventos. En la tabla 9 vemos el uso de un Adjunto modal como realización congruente de modalidad de frecuencia (“casi universalmente”), que expresa también el alcance espacial de la práctica de la tortura, mientras que la tabla 10 muestra una realización metafórica de frecuencia mediante una cualidad (“usual”).

Tabla 9

Casi universalmente se presentaron en estos meses, los malos tratos y las torturas, en distintos grados y formas. (Informe Rettig: 98)

| | | | | | |
|-----------------------|-------------------------|---------------------|--------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| | Casi universalmente | se presentaron | en estos meses | los malos tratos y las torturas | en distintos grados y formas. |
| TIPO LÓGICO-SEMÁNTICO | 1 | | | | |
| TRANSITIVIDAD | Circunstancia de manera | Proceso existencial | Circunstancia: localización temporal | Existente | Circunstancia de manera |
| MODO | Adjunto modal | Predicador | | | |
| | Negociador | | Resto | | |

La modalidad se presenta como un Adjunto modal dentro del Negociador de la cláusula. La presencia del adverbio “casi” puede ser considerada como una forma de restarle fuerza a la cuantificación, sin embargo, el significado expresado sigue siendo de frecuencia alta y, de hecho, constituye una forma que expresa más fuerza que otras elecciones más típicas, tales como “frecuentemente” o “usualmente”.

El predicador de la cláusula analizada está compuesto por un Proceso existencial en una construcción impersonal (“se presentaron”), en el cual se reportan las acciones (nominalizadas como “los malos tratos y las torturas”) sin adjudicarlas a un Actor específico. Las Circunstancias de localización temporal (“en estos meses”) y de manera (“en distintos grados y formas”) contribuyen con el significado de una práctica frecuente y generalizada.

Tabla 10

Las golpizas y vejaciones al ser detenida una persona, en el vehículo de su traslado, en las comisarías y al ingresar a su lugar definitivo de reclusión, **fueron usuales**. También **fue usual** la tortura en los interrogatorios. Numerosos testimonios relacionan éstos con la tortura. (Informe Rettig: 98)

| | | | | | |
|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------|--|-----------------------|----------|
| | Las golgizas y vejaciones | al ser detenida una persona | en el vehículo de su traslado, en las comisarías y al ingresar a su lugar definitivo de reclusión | fueron | usuales |
| TIPO LÓGICO- SEMÁNTICO | I | | | | |
| TRANSITIVIDAD | Portador | Circunstancia: contingencia | Circunstancia: localización temporal y espacial | Proceso relacional | Atributo |
| MODO | | | | Predicador | |
| | Res... | | | Negociador | ...to |

La tabla 10 muestra una instancia metafórica de frecuencia a través de un Atributo cuyo Portador son “las golgizas y vejaciones”. En las tablas 9 y 10 se produce una acumulación de significados experienciales, instanciados principalmente como Circunstancias, en relación con lugares, momentos y maneras en las que se aplicó la tortura, que van conformando una prosodia en relación el alto número, variedad y frecuencia de estas acciones. En el fragmento analizado aquí, esta prosodia se consolida también en virtud de la repetición del Atributo que expresa frecuencia (“usual”) y mediante el adjetivo “numeroso”, utilizado para cuantificar los testimonios que funcionan como una atribución en el sistema de COMPROMISO, es decir, como una fuente externa de la que proviene la información entregada. La cuantificación alta realizada por este adjetivo permite presentar la evidencia proporcionada por la Comisión como veraz.

La tabla 11 presenta una instancia de frecuencia realizada metafóricamente como una Cosa:

Tabla 11

Un ex-fiscal de importancia en procesos de guerra del Norte, reconoció ante miembros de la Comisión **la habitualidad** de la tortura, como método para conformar las "evidencias" después presentadas a los Consejos. (Informe Rettig: 98)

| | | | | | | | | |
|-----------------------|---|----------------|---------------------------------|-------------------------------|----------------------|------------------|------------------|--|
| | Un ex-fiscal de importancia en procesos de guerra del Norte | reconoció | ante miembros de la Comisión | la habitualidad de la tortura | como método | para conformar | las “evidencias” | [[después presentadas a los Consejos]] |
| tipo lógico-semántico | α | | | | | β | | |
| Transitividad | Emisor | Proceso verbal | Circunstancia de acompañamiento | Informe | Circunstancia de rol | Proceso material | Meta | [[cláusula incrustada]] |
| modo | | Predicador | | | | Predicador | | |
| | | Negociador | | | | Negociador | | |

En este caso, el significado de frecuencia se instancia como Informe en un Proceso verbal que tiene a “Un ex-fiscal” como Emisor y que, por lo tanto, se configura como la fuente de la que proviene la información presentada, como un recurso de atribución en el sistema de COMPROMISO. En una segunda cláusula, que realza¹¹ a la primera, vemos que los autores utilizan comillas como una forma de distanciamiento con respecto a la denominación de “evidencias” de los testimonios recogidos mediante tortura. Sin embargo, la voz de la que se distancia la Comisión en este caso debe rastrearse en el cotexto, del cual puede recuperarse a “las Fuerzas Armadas y de Orden” y “agentes del Estado o personas a su servicio”.¹²

En lo que sigue se presenta un fragmento en el cual se hace uso de varios recursos de frecuencia. La tabla 12 analiza dos de ellos:

Tabla 12

Los métodos de ejecución fueron muy variados. **En ocasiones** el detenido era muerto de un solo, o dos tiros en el cráneo. **A veces** era acribillado. **Algunas veces** se le hacía correr con la ilusión (o sin ella) de que tenía alguna posibilidad de librar con vida, para de inmediato dispararle por detrás. **En ocasiones**, v.gr. durante el viaje aéreo de la comitiva santiaguina que se describirá luego, se usó el arma blanca. No faltan tampoco las mutilaciones previas, o de los cadáveres. (Informe Rettig: 104)

| | | | | | | |
|-----------------------|-----------------------------------|-------------|------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|------------------|
| | En ocasiones | el detenido | era muerto | de un solo, o dos tipos en el cráneo. | A veces | era acribillado. |
| TIPO LÓGICO-SEMÁNTICO | 1 | | | | +2 | |
| TRANSITIVIDAD | Circunstancia: extensión temporal | Meta | Proceso material | Circunstancia de manera | Circunstancia: extensión temporal | Proceso material |
| MODO | | | Predicador | | Adjunto modal | Predicador |
| | Res... | | Negociador | ...to | Negociador | |

En el primer caso, la modalidad de frecuencia está realizada por una frase preposicional. Como indican Halliday y Matthiessen (2014), estas instancias pueden considerarse en una posición media en un continuo desde lo congruente a lo metafórico, dada la naturaleza intermedia entre lo clausal y lo no clausal de las frases preposicionales (2014:688). En la segunda cláusula, un adverbio temporal opera como Adjunto modal dentro del Negociador de la cláusula, y por ello lo consideramos una instancia congruente de modalidad.

En este fragmento puede verse reflejada nuevamente una prosodia en relación con la frecuencia, que se manifiesta tanto en la saturación de recursos modales como en algunos elementos de cuantificación, tales como “muy variados”, que dan cuenta no solo del número de acciones del tipo descrito sino también de su diversidad. Las Circunstancias de manera mediante las que se describen las acciones contribuyen también con esta prosodia.

En las tablas 9 a 12 se presentó el análisis de varios recursos, congruentes y metafóricos, que la Comisión utiliza para construir significados de frecuencia en relación con las prácticas de tortura, vejaciones, abusos y ejecuciones, en el marco de la descripción de casos que se proporciona. De manera paralela a los significados modales, se van acumulando significados ideacionales, tales como Circunstancias de extensión, de localización temporal y espacial; y de manera, que generan una prosodia que da cuenta de la extensión, generalización y variedad de los abusos descritos. Como se vio en la tabla 10, algunos recursos de cuantificación también forman parte de esta prosodia.¹³

Las acciones reportadas se presentan haciendo uso de estructuras impersonales, procesos relacionales y nominalizaciones, de manera que no es posible identificar a los agentes de las acciones descritas. En los ejemplos estudiados aparecen “numerosos testimonios” no individualizados y también la voz de un “ex-fiscal de importancia” como origen de la información proporcionada. Tal como indican de Cock y Michaud (2017), los perpetradores

no se reportan como fuente de la información proporcionada en el Informe cuando se hace la descripción de los casos abordados.

Las conclusiones de la Comisión

En las tablas 13 a 18 se estudian fragmentos en los cuales la Comisión reporta casos específicos y va presentando la evidencia que sustenta las conclusiones a las que arriba. Como veremos, en este proceso hay un importante despliegue de recursos modales de probabilidad.

La tabla 13 muestra la primera parte de un fragmento en el cual los autores presentan el caso de seis personas asesinadas en el Campo de confinamiento de Pisagua. La Comisión proporciona primero la versión entregada por la prensa¹⁴ para luego establecer su juicio respecto de los eventos reportados.

Tabla 13

Explicadas sus muertes a raíz de una fuga, esta Comisión **no puede creerlo** así ya que **parece muy improbable** que estos prisioneros hayan tratado de huir mientras eran trasladados a hacer trabajos. (Informe Rettig: 223)

| | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|--------------------|-------|-------------|----------|----------------|---------|-----------------------|--------------------|----------|----------------|-----------------------------|
| | Explicadas | sus | a raíz de | esta | no puede | creerlo | así | ya parece | que | muy improbable | que estos prisioneros (...) |
| TIPO LÓGICO-SEMÁNTICO | 1 | | | 2α | | | | x2β | | | |
| TRANSITIVIDAD | Proceso relacional | Forma | Significado | Sentidor | Proceso mental | | Circunstancia: manera | Proceso relacional | Atributo | Portador | |
| PALABRA | | | | | verbo modal | verbo | | | adjetivo | | |
| MODO | Predicador | | | | Predicador | | | Predicador | | | |
| | Negociador | Resto | | Res... | Negociador | ...to | | Negociador | Resto | | |

Podemos ver primero un Proceso mental en polaridad negativa que tiene como Sentidor a la Comisión. Si bien el verbo modal “poder” instancia un significado congruente de habilidad, el significado que se está construyendo es el de probabilidad baja, en el cual el peso modal está dado por el Proceso mental cognitivo en polaridad negativa “no puede creer”. En este sentido, podemos interpretar que se fusionan dos recursos de modalidad: primero, un significado de probabilidad realizado metafóricamente por medio de un proceso mental, y luego un significado de habilidad realizado congruentemente por medio de un verbo modal. Este último recurso puede entenderse como una forma de suavizar

el discurso en términos de intensificación en el sistema de GRADACIÓN y también como una forma de abrir el espacio dialógico mediante una Consideración en el sistema de COMPROMISO.¹⁵

Luego un segundo significado de probabilidad se presenta metafóricamente como un Atributo intensificado en el sistema de GRADACIÓN (“muy improbable”). La selección de un Atributo en lugar de un Proceso mental permite expresar el significado modal de manera objetiva. Al mismo tiempo, la utilización del verbo “parece” presenta este significado modal como una forma de Consideración en el sistema de COMPROMISO, es decir, sitúa la interpretación presentada por la voz de autorial como una alternativa entre otras posibles.

En la tabla 14 se muestran los significados modales activados cuando la Comisión proporciona sus argumentos para el juicio de veracidad que acaba de entregar:

Tabla 14

La fuerte custodia militar de estos traslados, la conformación del lugar y el estado de salud de algunos de ellos, producto de las torturas recibidas, especialmente el de Cañas Cañas **hacen improbable** el intento de fuga y **absolutamente inverosímil** que el único medio para evitarla haya consistido en darles muerte a todos ellos. Refuerza esta idea, el relato que numerosos testigos han prestado ante esta Comisión (...). (Informe Rettig: 233)

| | | | | | | | | |
|-----------------------|--|--------------------|------------|--------------------|--------------------|---------------|-------------|--------------------------|
| | La fuerte custodia militar de estos traslados, (...) | hacen | improbable | el intento de fuga | y (hacen) | absolutamente | inverosímil | que el único medio (...) |
| TIPO LÓGICO-SEMÁNTICO | 1 | | | | +2α | | | =2β |
| TRANSITIVIDAD | Atribuidor | Proceso relacional | Atributo | Portador | Proceso relacional | | Atributo | |
| MODO | | Predicador | | | Predicador | Adjunto modal | | |
| | Res... | Negociador | ...to | | Negociador | | Resto | (...) |

En el fragmento se enumera una serie de factores (“la fuerte custodia militar de estos traslados, la conformación del lugar...”) que operan como Atribuidores de un Proceso relacional en el cual el significado de probabilidad baja aparece como Atributo (“improbable”). En una segunda cláusula, otro significado de probabilidad baja se construye también metafóricamente de esta forma. En este

segundo caso, la cualidad elegida (“inverosímil”) evoca también un juicio de veracidad negativa, aplicado en este caso a la versión oficial proporcionada a través de la prensa, y una intensificación de cualidad que reposa en el significado léxico del verbo y en la utilización de un Adjunto modal (“absolutamente”). Finalmente, vemos que, en conjunto con los factores mencionados como argumentos para el juicio de la Comisión, aparecen los testimonios (cuantificados como “numerosos” en el sistema de GRADACIÓN), que van conformando la evidencialidad presentada en el discurso.

Las tablas 15 a 18, a continuación, presentan el análisis de un último fragmento, en el cual la Comisión se refiere a hechos relacionados con la llamada “Caravana de la muerte”:¹⁶

Tabla 15

De las coincidencias anteriores, se desprende **una fuerte posibilidad** de que miembros de la comitiva hayan intervenido en los cinco grupos de ejecuciones indicados. (Informe Rettig: 109)

| | De las coincidencias anteriores | se desprende | una fuerte posibilidad | de que miembros de la comitiva | hayan intervenido | en los cinco grupos de ejecuciones indicados. |
|-----------------------|---------------------------------|------------------|------------------------|--------------------------------|-------------------|---|
| TIPO LÓGICO-SEMÁNTICO | α | | | $=\beta$ | | |
| TRANSITIVIDAD | Circunstancia: causa | Proceso material | Actor | Actor | Proceso material | Circunstancia: localización espacial |
| MODO | | Predicador | | | Predicador | |
| | | Negociador | | | Negociador | |

Como en los ejemplos analizados previamente, la Comisión proporciona una serie de circunstancias en su discurso que configura como argumentos para el establecimiento de sus conclusiones,¹⁷ y estas son nuevamente construidas como significados de probabilidad. En la tabla 15 estas circunstancias se presentan como la causa de un Proceso material (“se desprende”) cuyo Actor instancia un significado de probabilidad alta intensificado en el sistema de GRADACIÓN (“una fuerte posibilidad”). La probabilidad, entonces, se presenta nuevamente de manera metafórica como una Cosa.

La Tabla 16 continúa el análisis de este fragmento en el cual, mediante una Contra-expectativa en el sistema de COMPROMISO, la Comisión entrega su juicio con respecto a los eventos en una ciudad específica de entre las analizadas:

Tabla 16

Sin embargo, la Comisión **no ha podido convencerse** de que tales personas hayan actuado en Cauquenes, donde no hay ninguna prueba concreta de que así fuese; donde no coincide el número relativamente reducido de las víctimas, con el muy superior de las otras ejecuciones; y donde la comitiva estuvo muy pocas horas. (Informe Rettig: 109)

| | | | | | | |
|-----------------------|-------------------------|----------------|-------------|-----------------------|------------------|---------------------------------------|
| | la Comisión | no ha podido | convencerse | de que tales personas | hayan actuado | en Cauquenes (...) |
| TIPO LÓGICO-SEMÁNTICO | α (cláusula proyectora) | | | ‘β (cláusula idea) | | |
| TRANSITIVIDAD | Sentidor | Proceso mental | | Fenómeno | | |
| PALABRA | | verbo modal | verbo | | | |
| MODO | | Predicador | | | | |
| | Resto | Negociador | | | | |
| TRANSITIVIDAD | | | | Actor | Proceso material | Circunstancia : localización espacial |

De manera similar a como se vio en la tabla 13, en este fragmento la Comisión construye un significado subjetivo de probabilidad baja (que puede parafrasearse como “la Comisión no cree”) por medio de un Proceso mental en polaridad negativa, modulado en términos de habilidad mediante un verbo modal. Se trata, por lo tanto, de una realización metafórica de probabilidad, en tanto la modalidad y la proposición modalizada se presentan como cláusulas separadas. Al igual que en los casos anteriores, la Comisión proporciona una serie de antecedentes para respaldar su decisión, y esta se presenta mediante un significado de probabilidad.

La tabla 17 muestra otro recurso metafórico de probabilidad utilizado por la Comisión:

Tabla 17

En cambio, la comisión se ha acercado más al **convencimiento pleno** en el caso de las muertes pretextadas como ley de fuga en Copiapó, sin alcanzar ese convencimiento, no obstante, con absoluta cabalidad. (Informe Rettig: 109)

| | | | | |
|-----------------------|-------------|--------------------|-------------------------|---|
| | la Comisión | se ha acercado más | al convencimiento pleno | en el caso de las muertes pretextadas como ley de fuga en Copiapó |
| tipo lógico-semántico | 1 | | | |
| transitividad | Actor | Proceso material | Alcance | Circunstancia: asunto |
| modo | | Predicador | | |
| | Res... | Negociador | ...to | |

En este fragmento, la Comisión utiliza una nominalización de un Proceso mental intensificada en el sistema de GRADACIÓN (“convencimiento pleno”) para referirse a la certeza respecto de lo planteado, expresando un significado de probabilidad alta realizado metafóricamente como Cosa. Ahora bien, el Proceso material seleccionado (“acercarse”), también graduado en términos de intensificación (“se ha acercado más”) y el planteamiento de una contra-expectativa en el sistema de COMPROMISO (“no obstante”) bajan la fuerza de esta certeza en el sistema de GRADACIÓN.

Podemos ver entonces que, cuando la Comisión entrega sus conclusiones en casos en que no tiene una certeza absoluta, despliega en su discurso significados de probabilidad baja o intermedia que son expresados de manera no congruente, en el marco de posicionamientos dialógicos de contra-expectativa que permiten expresar estos significados de manera más indirecta. El mismo fenómeno puede apreciarse en el análisis presentado en la tabla 18, a continuación:

Tabla 18

(...) Pero los antecedentes aportados **hacen improbable** que miembros de la comitiva hayan efectivamente actuado esa noche del 16 al 17 de Octubre en Copiapó, aunque **no puede descartarse por entero la posibilidad** de que, al menos, los hechores locales hayan sido instigados o inducidos por esos miembros. (Informe Rettig: 109)

| | | | | | | | | |
|--------------------------|-----------------------------|--------------------|-------------|-----------------------------------|-----------------------------|-----------------------|----------------|------------------------|
| | los antecedentes apor-tados | hacen | impro-bable | que miembros de la comitiva (...) | aunque no puede descartarse | por entero | la posibilidad | de que, al menos (...) |
| TIPO LÓGICO - SEMÁN TICO | α | | | $=\beta$ | $x\gamma$ | | | |
| TRAN-SITIVI-DAD | Atribuidor | Proceso relacional | Atributo | | Proceso material | Circuns-tancia: grado | Meta | |
| MODO | | Predicador | | | Predicador | | | |
| | Res... | Negociador | ...to | (...) | Negociador | Resto | | (...) |

En este fragmento se plantea primero un significado de probabilidad alta de carácter objetivo, realizado metafóricamente por medio de un Atributo (“improbable”). Posteriormente, y también introducido por una Contraexpectativa en el sistema de COMPROMISO, se presenta un significado de probabilidad metafóricamente expresado como Cosa (“la posibilidad”), que introduce un elemento de duda con respecto al primer significado expresado. La Circunstancia de grado “por entero”, así como el Adjunto conjuntivo¹⁸ “al menos”, colaboran en el posicionamiento de la Comisión con respecto al bajo grado de certeza con el que se cuenta en este aspecto específico de los eventos reportados.

Los ejemplos analizados en las tablas 13 a 18 muestran recursos metafóricos de probabilidad alta y baja, como Cosas y Procesos mentales. En estos últimos, algunos casos se presentan en polaridad negativa y modulados congruentemente como habilidad (“no puede creerlo así”, “no ha podido convencerse”) que permiten presentar significados de alta probabilidad de una manera más indirecta. Es decir, estos recursos le permiten a la Comisión un compromiso menor con respecto a los juicios de probabilidad entregados.

La Comisión se sirve de estos significados de probabilidad para entregar sus conclusiones respecto de los hechos reportados, proporcionando antecedentes instanciados principalmente como Circunstancias y atribuyendo parte de la información entregada a voces externas, tales como “numerosos testigos”. Todos estos recursos colaboran en la presentación de la Comisión y sus resultados como veraces.

Consideraciones finales

El propósito de este artículo fue explorar los recursos de modalidad utilizados para el reporte de casos de violación a los derechos humanos en el Informe Rettig, tomando en cuenta la expresión de la modalidad en relación con las variables de realización congruente-metafórica y objetiva-subjetiva. En particular, el análisis consideró la manera en que la voz autorial utiliza estos recursos para construir la evidencia presentada en relación con los resultados obtenidos, en conjunto con posicionamientos en el sistema de COMPROMISO y valoraciones presentadas como instancias de ACTITUD y GRADACIÓN.

La Comisión da cuenta de los procedimientos seguidos para arribar a sus resultados, así como del tipo de información utilizada, como una forma de validar lo presentado en el informe por medio de significados modales de habilidad e inclinación, que refieren tanto a su capacidad para llevar al cabo la investigación como a su voluntad de realizarla con el mayor rigor posible.

En la delimitación del tipo de casos que aborda, la Comisión se sirve de significados de obligación, que provienen de fuentes externas tales como la sociedad en general, el Decreto que definió su creación y “la conciencia de la opinión pública”. Estas voces son utilizadas para respaldar la definición de violaciones de derechos humanos aplicada por la Comisión. Significados de inclinación les permiten a los autores manifestar su voluntad de adherir a ella, presentándose así de manera positiva en relación con su capacidad o agencia para tomar decisiones, así como de manera íntegra, al adherir a una definición respaldada por la sociedad en general y la opinión pública. Así también, la Comisión se sirve de significados de probabilidad para expresar sus propios argumentos en relación con la obligación presentada antes de manera externa y objetiva.

Como se vio en el análisis de algunas instancias del Informe, la presentación de una serie de significados experienciales que hacen alusión a las circunstancias de los abusos informados, así como la utilización de fuentes externas (como “testimonios”, “un ex-fiscal”, etc.) resultan fundamentales para el reporte de los casos por parte de la Comisión, que utiliza una serie de recursos modales, congruentes y metafóricos, para comunicar la frecuencia, diversidad y generalidad de la práctica de violación a los derechos humanos.

Finalmente, la Comisión presenta sus argumentos y la evidencia que sustenta el reporte particular de casos haciendo uso de una serie de significados de probabilidad expresados metafóricamente como Procesos mentales, Cualidades y Cosas. Los autores presentan antecedentes y voces externas, así

como significados de probabilidad alta y baja que, en el marco de compromisos de contra-expectativa, le permiten manifestar y respaldar las conclusiones a las que arriba.

Todos estos recursos de modalidad colaboran con evaluaciones positivas que se van construyendo en torno a la Comisión y su labor, en términos de su capacidad para llevar a cabo la investigación, su veracidad en la elaboración y entrega de la información, y su integridad en su posicionamiento respecto del fenómeno abordado. La evidencia presentada en el marco de los significados modales analizados da cuenta del interés de la Comisión por presentar su trabajo como sustentado en procedimientos, antecedentes y testimonios que validen sus resultados, en un momento en que la violación a los derechos humanos perpetrada en dictadura no era reconocida o era derechamente negada por una parte importante de la sociedad chilena.

Adicionalmente, el análisis aquí presentado constata los postulados de la Lingüística Sistémico-funcional en relación con la forma en que los significados experienciales e interpersonales se realizan en una diversidad de recursos que colaboran con la presentación y construcción de determinadas realidades sociales. En particular, pudo apreciarse cómo el reporte de la violación a los derechos humanos en dictadura constituye un espacio en disputa, en el cual la Comisión se sirve de significados modales, entre otros recursos, para validar su labor y sus resultados, en un contexto de producción y circulación altamente complejo.

Notas

¹ Se pueden mencionar el Adjunto Modal “probablemente” y la cláusula mental “Creo que...” como ejemplos de significados modales de probabilidad congruentes y metafóricos, respectivamente.

² El rango del morfema no se considera en este trabajo.

³ Se presentan fragmentos del texto consistentes en uno o más complejos clausales que permiten recuperar el sentido de los recursos modales específicos que se analizan.

⁴ Diccionario de la Real Academia Española, 3ra definición.

⁵ La realización en voz activa de este ejemplo manifestaría la modalidad de manera subjetiva al recuperar al Agente del Proceso: “La Comisión pudo evaluar la veracidad de testimonios y documentos...”.

⁶ “No poder menos que” o “no poder menos de” + infinitivo equivale a “No poder evitar lo expresado por el infinitivo” (Diccionario panhispánico de dudas. “Poder”, definición 4).

⁷ “Caber” puede significar “Ser posible”: “El sujeto puede ser un sustantivo, una oración de infinitivo o una oración subordinada introducida por *que*: «Y ante eso no cabe otra postura que

dimitir» (...) También puede significar ‘ser preciso o necesario’: «Sin embargo, cabe señalar la posible existencia de efectos estacionales en estos meses». Diccionario Panhispánico de dudas. Caber, definición 2.b.

⁸ Martin et al. (2010) plantean que una de las realizaciones metafóricas de probabilidad en inglés corresponde a procesos mentales en tiempo presente y en primera persona. El mismo criterio se cumple en español. Compárese, por ejemplo “creo que hubieran sido muy numerosas”, que expresa probabilidad, versus “creí que hubieran sido muy numerosas”, que expresa solo un estado mental en el pasado. Sin embargo, la construcción “cabe esperar”, que expresa un Proceso mental de manera menos congruente, puede ser usada en tiempo pasado manteniendo su significado modal, tal como se aprecia en la tabla 6. Es posible que tanto su naturaleza menos congruente como su estructura impersonal contribuyan a este efecto modal.

⁹ Ver Tabla 4.

¹⁰ Como expresan Martin et al. (2010), casos como “ha querido dejar constancia” pueden considerarse como un “complejo de grupos verbales”. En estas estructuras, el segundo grupo verbal, no finito, determina el tipo de proceso en el sistema de TRANSITIVIDAD. Sin embargo, la elección de participantes está restringida por el verbo del primer grupo verbal. Por lo tanto, en casos en los que el primer grupo verbal corresponda a un proceso mental, solo una entidad consciente puede operar como el participante principal (Martin et al., 2010: 114-115).

¹¹ Nos referimos a la relación de *enhacement* entre cláusulas en el sistema de TIPO LÓGICO SEMÁNTICO (Halliday y Matthiessen, 2014).

¹² La Comisión presenta una discusión en la primera parte del Informe acerca de si es posible o deseable atribuirle responsabilidad a estas instituciones por las acciones de los individuos que la conforman (Informe Rettig: 15). Si bien la conclusión a la que arriba es afirmativa, a lo largo del informe se prefiere el uso de estructuras impersonales, nominalizaciones y otros recursos que permiten no mencionar de manera directa a los responsables por los actos reportados.

¹³ La Comisión también hace uso de recursos de sufijación para acumular significados de gradación en su discurso, tal como en el caso de “variadísimo” y “numerosísimo” (Oteíza et al., 2021).

¹⁴ En el informe se asume que lo publicado por la prensa estaba manejado o condicionado por la Junta militar: “Esta información (...) por su naturaleza y las condiciones del período no pudo sino haber emanado o sido autorizada por la Jefatura Militar” (Informe Rettig: 233).

¹⁵ La forma no modalizada en términos de habilidad (“La Comisión no cree”) correspondería a un Pronunciamento en el sistema de COMPROMISO.

¹⁶ “Caravana de la Muerte” es el nombre que recibió una Comitiva del Ejército de Chile que recorrió el país en 1973. Se le atribuye el asesinato y desaparición forzada de 97 personas.

¹⁷ Se mencionan la presencia de la Comitiva (la “Caravana de la muerte”) en las ciudades en las cuales se estudian ejecuciones, el tipo de razón que dio esta comitiva para explicar las ejecuciones (“ley de fuga”), y se menciona también la adscripción partidaria de las víctimas (Informe Rettig: 109).

¹⁸ Halliday y Matthiessen, 2014: 108.

Referencias

- Achugar, M. (2008).** *What We Remember*. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company. <https://doi.org/10.1075/dapsac.29>
- Achugar, M. (2016).** Discursive processes of intergenerational transmission of recent history: (Re)making our past. In *Discursive Processes of Intergenerational Transmission of Recent History: (Re)making Our Past*. New York: Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1057/9781137487339>
- De Cock, B. & Michaud, D. (2018)** Discursive construction of human rights violations: the case of the Chilean Rettig Report. *Text & Talk* 38(1): 1-21.
- Government of Chile. (1991).** *The National Commission for Truth and Reconciliation Report*. Retrieved from: <https://pdh.minjusticia.gob.cl/comisiones/>
- Halliday MAK (1992/2003)** Systemic Grammar and the Concept of a “Science of Language”. In: Webster J (ed.) *On Language and Linguistics*. Vol. 3. London: Equinox, pp. 199-212.
- Halliday, M. A. K., & Matthiessen, C. M. I. M. (2014).** *Halliday’s introduction to functional grammar: Fourth edition*. London and New York: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203431269>
- Hao, J. (2020).** Nominalisations in scientific English: A tristratal perspective. *Functions of Language*, 27(2). <https://doi.org/10.1075/fol.16055.hao>
- Harmer, T. (2011).** *Allende’s Chile and the Inter-American Cold War*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press. <https://doi.org/10.1093/ohr/oht048>
- Hood, S. (2010).** *Appraising research: Evaluation in academic writing*. New York: Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1057/9780230274662>
- Hood, S. (2019).** Appraisal. In G. Thompson, W. Bowcher, L. Fontaine, & D. Schönthal (Eds.), *The Cambridge Handbook of Systemic Functional Linguistics* (pp. 382–409). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.4135/9781446221884.n3>
- Lavid, J., Arús, J., & Zamorano-Mansilla, J. R. (2010).** *Systemic Functional Grammar of Spanish: A Contrastive Study with English*. London and New York: Continuum.
- Lira, E. (2013).** Algunas reflexiones a Propósito de los 40 años del Golpe Militar en Chile y las Condiciones de la Reconciliación Política. *Psykhé (Santiago)*, 22(2), 5–18.

-
- Martin, J. R. (2013).** *Systemic Functional Grammar: A Next Step into the Theory - Axial Relations*. Beijing: Higher Education Press.
- Martin, J. R. (2019).** Discourse semantics. In G. Thompson, W. Bowcher, L. Fontaine, & D. Schönthal (Eds.), *The Cambridge Handbook of Systemic Functional Linguistics* (pp. 358–381). Cambridge: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.4135/9781446221884.n3>
- Martin, J. R., Matthiessen, C., & Painter, C. (2010).** *Deploying Functional Grammar* (J. Webster, Ed.). Beijing: The Commercial Press.
- Martin, J. R., & White, P. R. R. (2005).** *The Language of Evaluation: Appraisal in English*. New York: Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1057/9780230511910>
- Oteíza, T. (2006).** *El discurso pedagógico de la historia. Un análisis lingüístico sobre la construcción ideológica de la historia de Chile (1970-2001)*. Santiago: Frasis Editores.
- Oteíza, T. (2009a).** Solidaridad ideológica en el discurso de la historia: Tensión entre orientaciones monoglósicas y heteroglósicas. *Revista Signos*, 42(70). <https://doi.org/10.4067/s0718-09342009000200004>
- Oteíza, T. (2009b).** De la conspiración de silencio al reconocimiento de voces alternativas. Las violaciones a los derechos humanos en Chile según el Informe Valech. *Revista Latinoamericana de Estudios Del Discurso*, 9(1).
- Oteíza, T. (2009c).** Evaluative patterns in the official discourse of Human Rights in Chile: giving value to the past and building historical memories in society. *Delta*, 25(Especial), 609–640.
- Oteíza, T. (2018).** Prácticas de la memoria en clases de historia: construcción de la evidencia multimodal e intertextual del pasado reciente chileno. *Discurso y Sociedad*, 12(1).
- Oteíza, T., & Achugar, M. (2018).** History Textbooks and the Construction of Dictatorship. In E. Fuchs & A. Bock (Eds.), *The Palgrave Handbook of Textbook Studies* (pp. 305–318). New York: Palgrave. https://doi.org/10.1057/978-1-137-53142-1_22
- Oteíza, T., & Castro, C. (2019).** Dictatorship and the Cold War in Official Chilean History Textbooks. In B. Christophe, P. Gautschi, & R. Thorp (Eds.), *Teaching the Cold War: International Perspectives on Memory Practices in Educational Media and in the Classroom* (pp. 219–245). New York: Palgrave. https://doi.org/10.1007/978-3-030-11999-7_11

- Oteíza, T., Castro, C., & Pinuer, C. (2021).** Graduating political crisis and violence in the discourse of history: The role of Spanish suffixes. *Discourse Studies*, 23(3). <https://doi.org/10.1177/1461445620982107>
- Oteíza, T., & Pinuer, C. (2010).** La temporalidad, recurso estratégico en documentos oficiales de derechos humanos en Chile. *Estudios Filológicos*, (46), 81–99. <https://doi.org/10.4067/s0071-17132010000200005>
- Oteíza, T., & Pinuer, C. (2019).** El sistema de valoración como herramienta teórico-metodológica para el estudio social e ideológico del discurso. *Logos: Revista de Lingüística, Filosofía y Literatura*, 29(2), 207–229. <https://doi.org/10.15443/RL2918>
- Quiroz, B. (2013).** *The interpersonal and experiential grammar of Chilean Spanish: Towards a principled systemic-functional description based on axial argumentation (Doctoral dissertation, University of Sydney).*
- Quiroz, B. (2015).** La cláusula como movimiento interactivo: Una perspectiva semántico-discursiva de la gramática interpersonal del español. *DELTA Documentacao de Estudos Em Linguistica Teorica e Aplicada*, 31(1), 261–301. <https://doi.org/10.1590/0102-445023762456121953>
- Quiroz, B. (2017).** Gramática interpersonal básica del español: una caracterización sistémico-funcional del sistema de modo. *Lenguas Modernas (Santiago)*, (49), 157–182. Retrieved from <https://search.proquest.com/docview/2041143452>
- Real Academia Española. (2005).** Diccionario panhispánico de dudas.
- Real Academia Española. (2014).** Diccionario de la Real Academia Española.
- Stern, S. J. (2013).** *Remembering Pinochet's Chile. On the Eve of London 1998.* Durham & London: Duke University Press. <https://doi.org/10.1215/9780822386292>
- Taverniers, M. (2017).** Grammatical metaphor. In T. Bartlett & G. O'Grady (Eds.), *The Routledge Handbook of Systemic Functional Linguistics* (pp. 354–371). London: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315413891>
- Taverniers, M. (2018).** Grammatical metaphor and grammaticalization: The case of metaphors of modality. *Functions of Language*, 25(1). <https://doi.org/10.1075/fo1.17014.tav>

Nota biográfica



Claudia Castro es antropóloga social y magister en Lingüística. Sus áreas de interés incluyen los estudios sociales y críticos del discurso y la escritura académica en la educación superior. Actualmente se desempeña como personal técnico en el Proyecto Fondecyt Regular 1170331, “El lenguaje de la valoración en español: descripción y sistematización de recursos para construir intersubjetividad”. Además, enseña el curso de Análisis de Discurso en la Universidad Alberto Hurtado, en Santiago de Chile.

E-mail: claudiacastro@gmail.com